

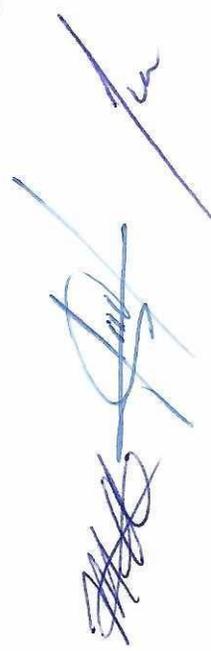
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Aramberri, N. L., siendo las dieciséis horas con tres minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Treviño sin número, del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Ereleida Cristina Mireles Pérez, Consejera Presidenta; C. María de Jesús del Roble Castillo Villanueva, Consejera Secretaria; C. Francisco Isaías Villanueva García, Consejero Vocal; así como el C. Faustino Zuñiga Camero, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Humberto Rentería González, representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Alonso Villanueva Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, así como el C. Félix Baca de la Rosa, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de

registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el

dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veintiséis de febrero del presente año; por lo que la Consejera Presidenta dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual daré lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación

del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 1708 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 649. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe



sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a candidaturas a Gubernatura, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha once de marzo del presente año se aprobó la candidatura a gubernatura del C. Emilio Jaques Rivera, postulada por el Partido Fuerza por México. Así mismo informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, encabezada por la C. Ma. Salome Delgado Martínez como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Isidro Rojas Ruiz; Primera Regiduría Suplente, C. Mario Rojas Ruiz; Segunda Regiduría Propietaria, C. Dulce María Margarita Rojas Guerrero; Segunda Regiduría Suplente, C. Nancia América Guerrero Castillo ; Tercera Regiduría Propietaria, C. Aurelio Amaya Vásquez; Tercera Regiduría Suplente, C. Dolores Guadalupe Padilla Martínez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Alondra Amaya Hernández, Cuarta Regiduría Suplente, C. Rommy Amaya Amaya; Quinta Regiduría Propietaria, C. Gerardo Rojas Banda, Quinta Regiduría Suplente, C. Celene Amaya Padilla; Sexta Regiduría Propietaria, C. Ana Luisa Hernández López, Sexta Regiduría Suplente, C. Zoraida Perales Enríquez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Fernando Dávila Reséndez, Primera Sindicatura Suplente, C. Víctor Uriel Amaya Padilla; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Ana Lucia Compian Santoya , Segunda Sindicatura Suplente, C. Brenda de Jesús Esquibel Rentería. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezado por

la C. Talia Arlett Arguello Briones como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Ramón Rodríguez Velásquez; Primera Regiduría Suplente, C. José González Encinia; Segunda Regiduría Propietaria, C. María Teresa González García; Segunda Regiduría Suplente, C. Eloisa Mariscal Reina; Tercera Regiduría Propietaria, C. Juan Mariscal Degollado; Tercera Regiduría Suplente, C. Ancelmo Hernández Rubio; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Carmen Flores Carrion, Cuarta Regiduría Suplente, C. María Guadalupe Solís Mireles; Quinta Regiduría Propietaria, C. José Ángel Rodríguez Vázquez, Quinta Regiduría Suplente, C. Santos Inocente Pérez Salazar; Sexta Regiduría Propietaria, C. Brenda Rojas Vázquez, Sexta Regiduría Suplente, C. Bertha Bazaldua Martínez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Guadalupe Carranza Galván, Primera Sindicatura Suplente, C. Ricardo Mariscal Medina; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Ma. De Jesús Tovar Hernández, Segunda Sindicatura Suplente, C. Cirila Rojas Luna. En la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la planilla postulada por el Partido del Trabajo, encabezada por el C. Erasto Eloy Mariscal Contreras como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Sintya Tatiana Maldonado Pérez; Primera Regiduría Suplente, C. Cornelia Camacho Aveldaño; Segunda Regiduría Propietaria, C. Rafael Soto Briones; Segunda Regiduría Suplente, C. Guillermo González Ezquivel; Tercera Regiduría Propietaria, C. Mayra Yaneth Luna Luna; Tercera Regiduría Suplente, C. María Yahaira Martínez Avilez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. José Limón Vásquez, Cuarta Regiduría Suplente, C. José María Dávila Hernández; Quinta Regiduría Propietaria, C. Bertha Anahí Escalante Castillo, Quinta Regiduría Suplente, C. Elvira de la Rosa Camacho; Sexta Regiduría Propietaria, C. Apolonio Picón Guerrero, Sexta Regiduría Suplente, C. Juan Porras Castro; Primera Sindicatura Propietaria, C. Ma. Del Carmen Loera Mendoza, Primera Sindicatura Suplente, C. Alma Rosa Martínez Mendoza; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Gregorio García Hernández, Segunda Sindicatura Suplente, C. José Pascacio Román Rojas. En la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la planilla postulada por el Partido Morena, encabezada por

la C. Gloria Ramírez González como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Cindy Yoaly Avilez Luna; Primera Regiduría Suplente, C. Brenda Azucena Serrato Márquez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Javier Torres Castro; Segunda Regiduría Suplente, C. Francisco Ernesto Arias Arreazola; Tercera Regiduría Propietaria, C. Viridiana Guadalupe Alemán González; Tercera Regiduría Suplente, C. Elda Aridail Esquivel Compean ; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Víctor Manuel Salazar Maldonado, Cuarta Regiduría Suplente, C. José Guadalupe Solís Contreras; Quinta Regiduría Propietaria, C. Marcela Adriana Reyes Garza , Quinta Regiduría Suplente, C. Eustolia Isabel Tovar González; Sexta Regiduría Propietaria , C. Isau Martínez Ceja , Sexta Regiduría Suplente, C. Antonio Mendoza Landeros; Primera Sindicatura Propietaria, C. Félix Cortez Porras, Primera Sindicatura Suplente, C. Elias Delgado Rodríguez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Marcelina Briones Salazar, Segunda Sindicatura Suplente, C. Alejandra Loera Vázquez. Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito 26 informando que en sesión extraordinaria de fecha quince de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada por el C. Hiram Eliud Bernal Pérez como Diputado Propietario, y el C. Gerardo Daniel Villegas Treviño como Diputado Suplente. En sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del dos mil veintiuno se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", conformada por la C. Patricia Mónica Marroquín Sánchez como Diputada Propietaria, y la C. Ana Dalia Martínez Valle como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del dos mil veintiuno se aprobó la fórmula postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Joaquín Torres Mata como Diputado Propietario, y el C. Ángel Asael Baca Briones como Diputado Suplente. En sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México, conformada por la C. Leida Mayela Aguirre García como Diputada Propietaria, y la C. Marilu Castañeda Badillo como Diputada Suplente. Así mismo, informó sobre los registros aprobados correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales

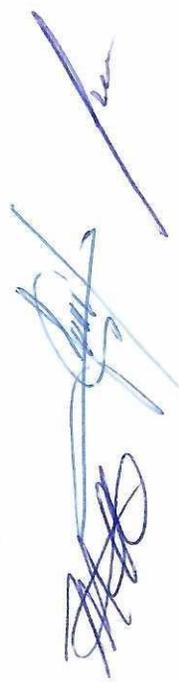
por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido

Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Fuerza por México, conformada la fórmula 1 por la C. Margarita Alicia Arrellanes Cervantes, como Diputada Propietaria, y la C. Yairesi Paredes Cruz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Adrián Peña Rodríguez, como Diputado Propietario y el C. Luis Gonzalo Morales García, como Diputado Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el

dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021"

(SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al

Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha quince de marzo se presentó una denuncia del Partido Revolucionario Institucional en donde se pone en conocimiento hechos de destrucción de propaganda, misma que se hizo llegar al área correspondiente para su atención. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día quince de abril de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han



facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. La Consejera Presidenta hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es Escuela Secundaria #1 "Lic. Benito Juárez", ubicada en C. Bernardo Reyes y C. Ocampo, s/n, Colonia Centro, Doctor Arroyo Nuevo León, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. El C. Mario Humberto Rentería González, Representante Propietario del Partido Acción Nacional intervino para mencionar que se han percatado de que en un lugar público municipal se encuentra colocada propaganda de un partido por lo que sugiere invitar a los Partidos Políticos a que no cometan ese tipo de actos tipificados como delitos electorales; y que en el caso del resguardo de los paquetes electorales una sugerencia es que la vigilancia sea por parte de la policía estatal y no la municipal. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María de Jesús del Roble Castillo Villanueva, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Ereleida Cristina Mireles Pérez
Consejera Presidenta



C. María de Jesús del Roble Castillo
Villanueva
Consejera Secretaria



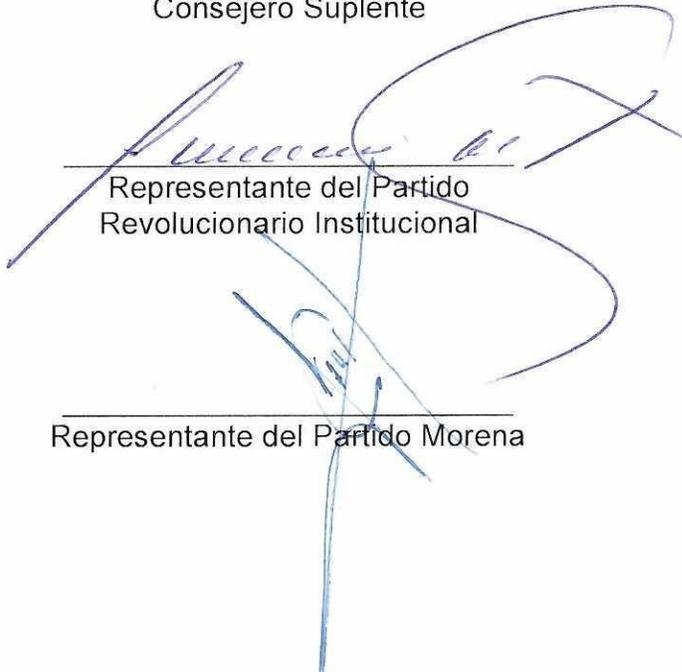
C. Francisco Isaías Villanueva García
Consejero Vocal



C. Faustino Zuñiga Camero
Consejero Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Morena